

*ANÁLDO CONZALEZ*  
Escribanía Unión Altares

*Jorge J. Adra*  
JORGE J. ADRA  
Representante Unions



00133



página 1

**ANEXO XVIII**  
**BIENES EN CONDOMINIO**

**SOCIEDAD:** *DISTRIBUIDORA DE GAS NOROESTE S.A.*

**I. CONDOMINIO:**

PLANTA DE ALMACENAJE DE GAS LICUADO TRES CERRITOS,  
PROVINCIA DE SALTA.

**I.1 Condómino:**

*GdE RESIDUAL*

**I.2 Descripción:**

Terreno cuya superficie total es de 62.475 m<sup>2</sup>, con una superficie cubierta de aproximadamente 1.424 m<sup>2</sup>.

Se encuentra emplazada en el terreno una planta de regulación con sus instalaciones complementarias. Además se encuentran emplazados: el edificio de talleres de técnica, un depósito de materiales (caños), una vivienda y oficinas administrativas.

Su distribución se detalla en el punto 1.3 y en el croquis que obra en la Sala de Información, cuya copia se entrega en la Escribanía General de Gobierno.

continúa en la página siguiente

*[Signature]*

*[Signature]*



00134



página 2

### I.3 Distribución:

- a) A la **DISTRIBUIDORA DE GAS NOROESTE S.A.** le corresponde:  
Superficie del terreno aproximada: 6.850 m<sup>2</sup>. que representa el 10,96% del terreno total, y  
superficie cubierta aproximada: 624 m<sup>2</sup>. que representa el 43.82% de la misma, según croquis antedicho.  
En este terreno se encuentra emplazada la planta de regulación con sus instalaciones complementarias. Además se encuentra el edificio de talleres de Técnica y el depósito de materiales (caños).
- b) A **GdE RESIDUAL** le corresponde:  
Superficie del terreno aproximada: 55.625 m<sup>2</sup>. que corresponde al 89.04% del terreno total y superficie cubierta: 800 m<sup>2</sup>. que corresponde al 56.18% de la misma, según croquis antedicho.  
En estas superficies se encuentran emplazadas las siguientes instalaciones: dos tanques esféricos, tanques australianos, tanques cilíndricos, una sala de bombeo, un taller, una vivienda y las oficinas administrativas.

### II. Administración:

Salvo acuerdo en contrario entre ellos, los gastos e impuestos que gravan los bienes descritos serán soportados por los condóminos en la misma proporción arriba indicada para cada uno de los bienes en condominio.

  
ARNALDO GONZALEZ GONZALEZ  
Representante Unidos Altos

  
JORGE I. ADRA  
Representante Unidos



